



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2775-D-18
S/T

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que por intermedio del Ministerio del Interior y Obras Públicas, se efectúe la publicación diaria, retroactiva desde la última publicación y, se reestablezca la información diaria del Fondo Federal Solidario como se efectuó siempre desde su vigencia.- (Decreto N° 206 / 2009 y modificaciones).

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.



ES